



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR
j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO promovido por ENAEX COLOMBIA SA
contra ANTONIO JOSE BLANCO CHACON, Radicación No. 20001-31-03-005-
2019-00216-00

Cuatro (04) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo la solicitud de la apoderada judicial de la parte demandante, téngase
como nuevo lugar de notificación del demandado ANTONIO JOSE BLANCO
CHACON la dirección: calle3AE No. 3E-48, de la ciudad de Cúcuta–Norte de
Santander.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA
JUEZ.

Firmado Por:

DANITH CECILIA BOLIVAR OCHOA

JUEZ

JUZGADO 05 DE CIRCUITO CIVIL ESCRITURAL DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR-CESAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

348ee5d14d6be9fdb79b59a58c48171c7a46df4d36998c09086098f81eab2706

Documento generado en 03/06/2021 04:21:33 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**